



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PERMISO
No IM10-0008
TOMO CXXVII
DURANGO, DGO.,
MARTES 18 DE
DICIEMBRE DE 2012.

No. 22 EXT.

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.
EA-910007998-N7-2012, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO
INFORMATICO Y DE COCINAS DE ESCUELAS DE TIEMPO
COMPLETO, DE LA SECRETARIA DE EDUCACION- DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS.

PAG. 2

AVISO DE DESLINDE.-

DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO
"MINA DEL ROSARIO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS
DEL CORDERO, ESTADO DE DURANGO.

PAG. 3

DGO

DGO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número EA-910007998-N7-2012, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en BLVD. DOMINGO ARRIETA No. NO. 1700, Colonia FRACC. DOMINGO ARRIETA, C.P 34180, Durango, Durango, teléfono: 618 8290413 ext. y fax 618 8290402 y 03 Ext., los días 18 y 19 de diciembre 2012 de las 8:00 a 15:00 hrs..

Descripción de la licitación	EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y DE COCINAS DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	18 de diciembre 2012	00.00 horas
Junta de aclaraciones	20 de diciembre 2012	11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre 2012	11:00 horas

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"**Victoria de Durango, Dgo., a 17 de Diciembre de 2012.**


C.P TAMMY BADILLO SANCHEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



SECRETARIA
DE LA
REFORMA AGRARIA

**AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA
PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "MINA DEL
ROSARIO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-06-
41.766 HECTÁREAS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL
CORDERO, ESTADO DE DURANGO.**

**AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "MINA DEL
ROSARIO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, ESTADO DE DURANGO.**

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número REF. II-210-DGARPR 150949 de fecha 30 de Enero del 2012, con el número de folio 18514, autorizó a la Delegación en Durango, para que comisionara perito deslindador, conforme al contrato como Prestador de Servicios Profesionales por el periodo comprendido del 27 de enero al 20 de diciembre del 2012 y mediante Oficio de Comisión No. DED/DE/021/12 me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, procedan al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "MINA DEL ROSARIO", con una superficie aproximada de 00-06-41.766 hectáreas, ubicado en el Municipio de SAN LUIS DEL CORDERO, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE:	AV. INDEPENDENCIA
AL SUR:	CALLE SIN NOMBRE
AL ESTE:	SOLAR # 5
AL OESTE:	SOLAR # 3

Por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro de un periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurrán ante el suscripto para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación en el Estado de Durango, con domicilio en Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya de la Ciudad de Durango, Dgo.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo. a 17 de Abril de 2012.-El Perito Deslindador, C. Guillermo Morales.-Rúbrica



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESTATAL
DURANGO

